



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2011-MDM

Mala, 07 de Julio del 2011

VISTO:

En sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el 07 de Julio del 2011, sobre aprobación de modificación presupuestal para la adquisición del predio adyacente al terminal terrestre y para apertura de calle en el Pasaje Ávila del Distrito de Mala.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Mala goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, acorde se determina la autonomía que concede la Constitución Política del Estado Peruano, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo de fecha 24 de Mayo del 2011, el Concejo Municipal por unanimidad aprobó la compra de terreno de propiedad de doña Jacinta Felicita Chumpitaz Vda. De Arias para obtener un segundo acceso directo al Terminal Terrestre del Distrito de Mala, cuya área de terreno ha adquirirse es de 802.25 m², ha desmembrase del área total de 6,774.00 m² signado con la Unidad Catastral N° 1899, inscrito en la partida electrónica con el código P17024554 de la Zona Registral N° IX Sede Lima, a \$ 43.00 Dólares Americanos el metro cuadrado.

Que, asimismo mediante Acuerdo de Concejo de fecha 02 de Diciembre del 2010, el Concejo Municipal por mayoría faculta al Señor Alcalde mediante acto administrativo formalice el diálogo con los propietarios de los predios que van a ser afectados a fin de aperturar vías en el Distrito de Mala; producto del debate en la presente sesión de concejo, el Gerente Municipal expuso que seria conveniente realizar la modificación presupuestaria, al tener conversación verbal con el Señor José Zapata Pulache quien ha aceptado el aporte de su predio para apertura de vía en el Pasaje Ávila del Distrito de Mala.

Que, en este sentido para ambos casos se solicita la modificación presupuestaria, en concordancia con el artículo 9° Inciso 16 que faculta al Concejo Municipal ha: "Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad".

Que, luego del debate el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa de la aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestal para materializar la adquisición del predio adyacente al terminal terrestre del Distrito de Mala, por los considerandos expuestos en el presente Acuerdo y en cumplimiento del Acuerdo de Concejo de fecha 24 de Mayo del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la modificación presupuestal para la apertura del Pasaje Ávila del Distrito de Mala, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo de fecha 02 de Diciembre del 2010.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Victor Hugo Carbajal Gonzales
ALCALDE